



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

En contestación al requerimiento de información cursado por esa Comisión Nacional Del Mercado de Valores con fecha de 29 de noviembre de 2004, de acuerdo con lo revisto en los artículos 82 y 89 de la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores (Ley del Mercado de Valores), les comunicamos lo siguiente:

1.- Sacyr Vallehermoso, S.A. esta estudiando la oportunidad de adquirir una participación en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La posible realización de esta operación se viene analizando y preparando desde hace varios meses por parte de la Sociedad, de manera estrictamente confidencial.

2.- El Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. en su última reunión de fecha de 24 de noviembre de 2004 valoró positivamente la operación, y autorizó al Presidente de la Sociedad para llevarla a cabo, especificando que la autorización tendrá un plazo máximo de un mes y que habrá de ser utilizada por el Presidente a su discreción, valorando las circunstancias del mercado, el desarrollo de las negociaciones en curso y en todo caso previa obtención de la pertinente declaración de no oposición del Banco de España.

3.- La inversión prevista contempla la adquisición de entorno al 3,1% del capital de Banco Bilbao Vizcaya, S.A. por un importe aproximado a 1.250 millones de euros, que sobre la capitalización de Sacyr Vallehermoso, S.A. al cierre de 29 de noviembre de 2004 (3.233 millones de euros) supone un 38,66% y sobre los activos totales del grupo a 30 de septiembre de 2004 (12.528 millones de euros) supone un 9,98%. Esta adquisición se podría llevar a cabo ya que durante la fase preparatoria la Sociedad ha contratado instrumentos de cobertura que le permiten adquirir acciones en los términos anteriormente descritos, en el supuesto de que finalmente se decida llevar a cabo la operación.



4.- La operación se pretende financiar con una ampliación de capital de 1.100 millones de euros. Si fuera necesario para completar la suscripción, está previsto que se cubran al menos 700 millones de euros por parte de miembros del Consejo. Los 150 millones de euros restantes se sufragarán con recursos generados por la empresa (autofinanciación). Por tanto, teniendo en cuenta el importe de la ampliación de capital y una cotización de la acción a precios de cierre del día 29 de noviembre, la capitalización post-ampliación sería de 4.333 millones de euros, por lo que la inversión supondría el 28,85% de la capitalización bursátil, y el 9,07% sobre el total activo de la compañía (13.778 millones de euros).

En Madrid a 30 de noviembre de 2004.

---

Sacyr Vallehermoso, S.A.

D. Francisco Javier Pérez Gracia.